

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 675

DALCAHUE, 15 de Julio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 879, 880 De fecha 15.07.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS:** Retiro de materiales para el PMU en barraca becker en Castro. Ir a Quetalco para visita a terreno pasarelas el día 15/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DPZL-79
2. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Reunión informativa proyecto turismo comunitario subdere sede JJ.VV Tenaún el día 15/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa